

2019

PROCESO DE RENOVACIÓN PARA PREPARATORIA, TSU Y UNIVERSIDAD

ESTIMADO BECARIO:

Si ingresas o permaneces estudiando la Preparatoria, TSU o Universidad y cuentas con algunos de los apoyos que ofrece el programa de becas SUBE, debes realizar la **RENOVACIÓN** de tu beca a partir del **19 de agosto al 30 de septiembre de 2019**; Con el objetivo de verificar la información que nos proporcionas y que cumples con el perfil de acuerdo con la modalidad de beca asignada, esta será validada y revisada para determinar la renovación del ciclo 2019-2020 de tu apoyo.

IMPORTANTE:

Si cuentas con un apoyo único de Educafin, no aplica la renovación.

NOTA:

Los responsables de Validar y revisar tu proceso son Educafin, la institución Educativa o la institución con la que realizaste el trámite de tu beca por primera vez.

PASOS PARA RENOVAR

PASO 1

- Consulta tu folio y modalidad en www.educafin.gob.mx

PASO 2

- Ingresa a tu sesión en sube.educafin.com con tu CURP y folio que serán tu usuario y contraseña.

Nota. Si ya hiciste un cambio de contraseña deberás entrar con esa misma al sistema SUBE

- Revisa los criterios de renovación, debes de cumplir con ellos de acuerdo a la modalidad de beca que tengas asignada para poder continuar con el apoyo.

PASO 3

- Actualiza tus datos personales
- Registra la información solicitada
- Carga constancia de estudios (periodo agosto – diciembre 2019 para semestral o septiembre –

diciembre 2019 para cuatrimestral) e historial académico del periodo escolar anterior en el sistema SUBE (esta debe estar firmada y sellada por la escuela).

- Imprime acuse

PASO 4

Consulta los resultados en tu sesión de sube.educafin.com a partir del **23 de septiembre del 2019**.

IMPORTANTE

Es importante que cuentes con número de celular (puede ser personal o de recados) y correo electrónico para que puedas realizar tu trámite de renovación, sin este no vas a poder renovar.

Para realizar con éxito el proceso de renovación es muy importante cumplir con los primeros 3 pasos, este mismo procedimiento deberás realizarlo en el mes de **febrero 2020** para la continuación de tu apoyo y seguir recibiendo tus pagos del periodo enero a junio 2020.

Una vez que completes tu proceso de renovación, **revisa** en tu sesión del SUBE el **estatus de tu beca** a partir del 23 de septiembre, en caso de tener alguna **aclaración** tendrás hasta el **8 de octubre** para realizarla.

Los estatus que aparecerán serán los siguiente:

ESTATUS	MOTIVO	¿QUÉ HACER?
Renovación aceptada	Tu proceso de renovación ya se valido	Espera publicación de datos de pago en www.educafin.gob.mx ¿Cómo cobrar tu beca SUBE?
Renovación sin validación	No ha sido validado tu proceso de renovación	Para más información dirígete con la institución donde realizaste tu trámite de beca por primera vez o comunícate al 01 800-841-7350
Renovación Rechazada	No cumples con criterios de renovación	Para más información dirígete con la institución donde realizaste tu trámite de beca por primera vez o comunícate al 01 800-841-7350
No renovado	No has realizado el proceso de renovación en tu sesión de SUBE o se reseteo tu proceso por carga de documentos incorrectos.	Verifica el proceso de renovación en www.educafin.gob.mx en ¿Cómo renovar mi beca SUBE?

2019

La fecha de pago **1 y 2** será a partir del **01 al 30 de noviembre en las farmacias ISSEG** ó en tu **Tarjeta “Mi Impuso Gto”** y los subsecuentes de acuerdo al siguiente calendario y a la **continuidad de tu apoyo que realices en el mes de febrero 2020:**

No. de pago	Mes que debes cobrar	Observaciones
4	Abril	Recibes pago 2 bimestres
5	Junio	Recibes pago de un bimestre

NOTA

Si tu cobro de la beca es por farmacia ISSEG:

- Para agilizar y que recibas tu pago oportuno consulta tu clave de cobro, fecha y farmacia asignada en la página www.educafin.gob.mx, 3 días antes del mes de pago.
- La beca se paga a la persona que indicaron en la solicitud como responsable para cobrar el apoyo y debe presentar su Credencial de Elector Vigente.
- En caso de NO cobrar dos apoyos consecutivos, la beca será cancelada.

SI RECIBISTE TU TARJETA “MI IMPULSO GTO” ANTES DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE 2019.

- Recibirás tu pago en la tarjeta en el mes de noviembre 2019.

OBSERVACIONES

Ojo: Recuerda que en el Proceso de Renovación es necesario presentar constancia de estudios y tus calificaciones del ciclo escolar anterior y por lo tanto es importante que consideres los siguientes puntos:

COMPROBANTES DE INSCRIPCIÓN ACEPTADOS PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2019

1. Constancia de inscripción del ciclo 2019-2020 del periodo agosto - diciembre (semestral) o septiembre - diciembre (cuatrimestral):

- Nombre completo del becario
- Mencionar el periodo escolar que inicia el becario
- Promedio del periodo escolar anterior
- Número de materias que adeuda del periodo escolar anterior o bien indicar que no adeuda materias
- Hoja membretada

f. Sello y firma que de validez de la escuela
2. Recibo de inscripción (este no aplica para las becas Tutor, Avanza, Multiplicadores en Prevención, Liderazgo):

- Concepto de pago
- Nombre de la escuela
- Nombre del alumno
- Fecha de pago
- Firmado y Sellado

f. Para soportar este documento deberás adjuntar también tu historial académico conforme al apartado 3.

DOCUMENTOS ACEPTADOS PARA REVISIÓN DE CALIFICACIONES Y AVANCE ACADÉMICO PERIODO ANTERIOR:

1. Constancia de estudios de terminación de periodo escolar de los becarios de Bachillerato, Licenciatura o Técnico Superior Universitario debe indicar:

- Nombre completo del becario
- Mencionar el periodo escolar que concluyó el becario
- Promedio del periodo escolar anterior
- Número de materias que adeuda del periodo escolar anterior o bien indicar que no adeuda materias
- Hoja membretada
- Sello y firma que de validez de la escuela

2. Constancias válidas para becarios que concluyeron la secundaria:

- Certificado de terminación de estudios con firma electrónica.
- Constancia de terminación de estudios que incluya
 - Nombre completo del beneficiario
 - Promedio del periodo escolar anterior
 - Número de materias que adeuda del periodo escolar anterior o bien indicar que no adeuda materias
 - Hoja membretada
 - Sello y firma que de validez de la escuela

3. Historial académico será válido cuando contenga lo siguiente:

- Nombre completo del becario
- Hoja membretada
- Sello y firma que de validez de la escuela.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.